AN-2015-1744-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**, jurisdicción de la Provincia de Orellana, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con férrea voluntad de la comunidad, surge el **CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**, proyectando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, en un esfuerzo colectivo orientado a la generación de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**, jurisdicción de la Provincia de Orellana, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo y emprendimiento de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de julio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General